

CONSULTORIO EMPRESARIAL

CONTRATO Y SUSPENSIÓN

? Nuestra empresa utiliza contratos de trabajo temporales que se extienden más de dos años, ¿cuándo se convierten en indefinidos según la última reforma laboral?

El encadenamiento de contratos temporales, penalizado en la anterior redacción del ET, viene abordado por la Reforma Laboral, matizando que adquirirán la condición de fijos los trabajadores que, en un periodo de 30 meses, hayan estado contratados durante plazo superior a 24 meses para el mismo o diferente puesto de trabajo, en la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, tanto directamente como a través de una ETT, y tanto con la misma como con diferente modalidad de contrato temporal.

La novedad de la reforma con-

siste en que la norma se aplicará aunque el trabajador esté contratado para diferentes puestos de trabajo, así como en el caso de que preste servicios para distintas sociedades de un mismo grupo de empresas. Esta medida sólo resulta de aplicación a los contratos suscritos a partir del 18 de junio de 2010, dado que para los contratos anteriores el trabajador sólo pasará a ser fijo si estuvo contratado durante un plazo superior a 24 meses dentro un periodo de 30 en el mismo puesto de trabajo, pero no se aplicará si hubiere estado ocupando distintos puestos en la misma empresa.

? Soy acreedor de una empresa declarada en concurso en caso de no atenderse los pagos correspondientes en el plazo convenido, automáticamente, se generan intereses moratorios al tipo pactado, ¿qué tratamiento recibirán tales intereses una vez declarado el concurso de mi deudor?

La Ley Concursal dispone la suspensión del devengo de intereses desde la misma fecha de la declaración de concurso, constituyendo éste uno de los efectos característicos de todo procedimiento concursal. No obstante, contempla dos excepciones referidas a los intereses correspondien-

tes a los créditos con garantía real, que seguirán devengándose y cabrá exigir su pago «hasta donde alcance la respectiva garantía»; y, en segundo lugar, a los créditos salariales reconocidos, cuyos importes devengarán intereses conforme al tipo de interés legal vigente.

CONSULTORIO FISCAL

EXCLUSIVA E IMPUTACIÓN

? Tengo una cafetería y calculo el rendimiento de mi actividad mediante estimación directa simplificada del IRPF. He firmado una exclusividad con una empresa a la que le tengo que comprar determinada cantidad de producto durante cinco años, ¿cómo tributa la cantidad entregada?

La cantidad percibida tiene la consideración de entrega a cuenta, cuya imputación tendrá que ir realizando a medida que se vayan produciendo las condiciones previstas en el contrato. Si se extinguiese

del contrato antes de su vencimiento, la devolución de las cantidades pendientes de consolidar no tendrá incidencia en el IRPF, al no haberse imputado el ingreso correspondiente a las mismas

! Soy aparejador tributo en el IRPF en estimación directa simplificada y aplico el criterio de devengo, he sido condenado por sentencia judicial a pagar una indemnización, intereses legales, costas procesales y gastos de abogado, ¿en qué ejercicio debo imputar estos gastos?

Tendrá que imputar cada uno de los gastos al periodo impositivo en que, respectivamente, se hayan generado. En lo relativo a los gastos de defensa jurídica -fundamentalmente, honorarios de Abogado y Procurador-, se impu-

tarán al período impositivo de prestación del servicio, y los gastos derivados de la condena en sentencia judicial -indemnización, intereses y costas procesales- al período impositivo en que dicha resolución sea firme.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPANJURIS. www.caruncho-tome-judel.es

Ecoflat evalúa la calidad de las aguas de Galicia

La firma, que tiene sede en A Pobra do Caramiñal, está especializada en sistemas de monitorización, incluyendo el «software» y el envío de los datos en tiempo real

◉ José Ramón Alvedro

España está considerada uno de los países de referencia en cuanto a las tecnologías relacionadas con el mar, en parte porque las características geográficas y climatológicas lo favorecen, pero lo que más pesa son las iniciativas públicas y privadas que han favorecido el desarrollo de un tejido industrial especializado y competitivo. La firma Ecoflat Galicia es uno de los pilares, habiéndose especializado en sistemas analíticos, en su monitorización y en equipos específicos para controlar las características de las aguas y con ello, evaluar su calidad.

La solidez de la empresa está basada en la diversificación del negocio y en la creciente importancia que tiene la tecnología, que permite automatizar el análisis de las aguas, tanto continentales como marinas.

La empresa fue constituida en el 2007, fruto de la iniciativa de la multinacional española Bergé, en respuesta a la demanda de nuevos servicios y utilizando como motor la innovación —amén de las correspondientes inversiones en investigación y equipos.

Las prioridades de Ecoflat son la investigación, el desarrollo tecnológico y la comercialización del sistema de recogida de datos y su monitorización remota en tiempo real, que además analiza con detalle las variables del agua, para a continuación enlazar con un puesto de control en tierra adonde remite los datos para la gestión de toda la información.

EQUIPO SINGULAR

El equipo de análisis, semejante a una boya, es depositado en distintos puntos de las aguas costeras, o de un río o un lago. La boya de toma de muestras y análisis (ver foto) recaba información de las aguas, la procesa y la transmite prácticamente en el acto. Antes de disponer de estos artefactos el proceso era haro complejo pues era preciso recoger muestras de agua, trasladarlas al laboratorio y realizar cultivos para examinar composición y concentraciones de sustancias.

Ahora, los sensores de Ecoflat permiten disponer de análisis diarios de distintos puntos y, además, conocer los resultados de forma casi inmediata.

Ecoflat Galicia, cuya sede está en el polígono de A Tomada (A Pobra do Caramiñal) basa su preponderancia frente a sus competidores



Uno de los equipos de Ecoflat que recaba datos, los analiza y transmite

en el uso de técnicas pioneras capaces de analizar con detalle y de forma rápida la composición microbiológica del agua.

Las boyas o sensores de Ecoflat incluyen un sistema de transmisión inalámbrica de los datos, que para su envío son empaquetados en un software (programa) de presentación que facilita la tarea posterior de los técnicos y científicos.

La oferta de Ecoflat incluye también el concurso de científicos de amplia experiencia en ciclos biológicos, así como el fondeo de los equipos, el transporte, la puesta en marcha y el mantenimiento de los equipos, además de la interpretación de todos los datos.

La plantilla de la empresa está compuesta por 14 personas, 5 de los cuales son ingenieros superiores, otros tantos biólogos y el resto técnicos en electrónica, electricidad o mecánica.

Los trabajos de Ecoflat, cuyos responsables insisten en el valor de la investigación y la innovación, son de especial interés en Galicia, donde el mar y las aguas interiores tienen singular valor económico.

Los criterios de gestión de la empresa de A Pobra constituyen en sí mismos un modelo cuyo objeti-

vo es ofrecer buena calidad, lo que contribuye a que el medio marino y fluvial sea explotado de forma sostenible.

ISMAEL BARCELÓ

El director técnico de Ecofloat Galicia, Ismael Barceló Serrano, ha precisado que «el sensor microbiológico es nuestro producto estrella debido a que no existían equipos que permitieran la monitorización remota de las concentraciones bacteriológicas en el medio natural; ni tampoco había vigilancia remota, tal como ocurre con otros parámetros (por ejemplo el PH). Nuestra oferta tecnológica sobresale por ser autónoma, ligera, de bajo consumo y porque además es capaz de evaluar las concentraciones microbiológicas en las aguas marinas en base a la normativa europea en vigor».

Barceló ha añadido que «personalizamos los trabajos adaptándolos a las necesidades y requisitos que establece cada cliente. También estamos trabajando a fondo en la obtención de la certificación ISO 17025 para nuestro sensor microbiológico que, cuando culminemos el proceso, se convertirá en el primer equipo de estas características en conseguirlo».